

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS  
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA  
KZH/CLG/MIM

RECONOCE PERIODOS TRABAJADOS.

SECCIÓN 1ª N° 775 /

LAS CONDES, 02 MAR 2026

**OFICINA DE PARTES**  
VISTOS:

- 1.- El DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Lo dispuesto en el artículo 102 y 106 de la Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Certificado de Tiempo Servicio N°107911 de Carabineros de Chile de fecha 26 de diciembre de 2025.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°3059/P2025 del 19 de noviembre de 2025.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°3170/P2025 del 01 de diciembre de 2025.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N°3637/P2024, de 16 de diciembre de 2024, que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcaldesa.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, en virtud del El Certificado de Tiempo Servido N°107911 de Carabineros de Chile de fecha 26 de diciembre de 2025, se ha acreditado que doña **Jessica Del Carmen Garcés Molina**, RUT N° [REDACTED] ha ejercido funciones en tal repartición pública.
2. Que, a la funcionaria antes mencionada, renunció a su anterior Servicio con fecha 22 de abril de 2011, ingresando a esta Municipalidad a partir de 01 de noviembre de 2025.
3. Que, debido a lo anterior, se torna necesario reconocer el período trabajado, tal como se indica en la parte resolutive de este Decreto.

**DECRETO:**

- 1.- **RECONÓCESE** a la funcionaria doña **Jessica Del Carmen Garcés Molina**, Rut N° [REDACTED] actualmente calidad jurídica Contrata, Planta Administrativa, grado 13°, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, un total de 7 años 5 meses trabajados como dependiente, con empleadores distintos a este municipio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO  
SECRETARIO MUNICIPAL



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA  
ALCALDESA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control
- Seguridad Pública
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Interesado
- Oficina de Partes